



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **216** DE

(**09 JUN 2017**)

Por medio de la cual se confiere una Comisión a un Servidor Público de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar en el VI CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y APRENDIZAJE y presentar la propuesta, ID1634 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA Y LA CIENCIAS NATURALRES SEGÚN MODELO FLIPPEDCLASSROOM" se llevará a cabo en la Milán (Italia) del 13 al 17 de junio de 2017.

Que el objetivo del Congreso Internacional sobre Educación y Aprendizaje es que abarcará un conjunto de temas importantes dentro de varias áreas que conforman esta ciencia. Además, presentar propuesta sobre ID1634 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA Y LA CIENCIAS NATURALRES SEGÚN MODELO FLIPPEDCLASSROOM" el cual se llevará a cabo en la Milán (Italia) del 13 al 17 de junio de 2017.

Que, durante el tiempo de la comisión para adelantar estudios el servidor Público tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el periodo que el Que la inscripción y viáticos, serán asumidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conferir Comisión para asistir como ponente a un Congreso Internacional al Servidor Público **HNO. ARMANDO SOLANO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.483.000 de Cúcuta Norte de Santander, quien desempeña el cargo de Director del Bachillerato Código 0095 Grado 09, en el Congreso Internacional sobre Educación y Aprendizaje es que abarcará un conjunto de temas importantes dentro de varias áreas que conforman esta ciencia; además, presentará propuesta sobre ID1634 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA Y LA CIENCIAS NATURALES SEGÚN MODELO FLIPPEDCLASSROOM" el cual se llevará a cabo en la Milán (Italia) del 13 al 17 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar personalmente el contenido de ésta resolución al interesado.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional de Talento Humano.

ARTÍCULO 4°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 JUN 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, M. profesional de selección y vinculación
Aprobó.: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano